

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-33-33-011- <b>2019-00238</b> -00
Demandante	GLORIA MARLENY PATIÑO BOTERO
Demandado	MUNICIPIO DE TARAZÁ
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Fija fecha para audiencia de pruebas

El representante legal de la parte demandada el día 13 de agosto de 2021 solicitó al Despacho reprogramar la audiencia de pruebas agendada para el día 18 de agosto de 2021, toda vez que a la fecha no cuentan con apoderado judicial, de la solicitud se corrió traslado a las partes sin que se pronunciaran al respecto.

Así las cosas, el Despacho de conformidad con el artículo 181 del CPACA, fija como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas y **CONVOCA** nuevamente a las partes para llevar a cabo la audiencia de pruebas, la cual tendrá lugar el día veintitrés (23) de septiembre de 2021 a las 9:00 de la mañana.

De acuerdo a las disposiciones jurídicas contenidas en el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, se informa que la audiencia descrita con antelación se llevará a cabo a través del aplicativo *LIFE SIZE*, previa invitación dirigida a los correos electrónicos de las partes registrados en el SIRNA y de la delegada del Ministerio Público.

Las partes podrán solicitar acceso al expediente virtual a través del correo electrónico [adm11med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm11med@cendoj.ramajudicial.gov.co), mismo al que deberán remitir los memoriales y documentos que pretendan hacer valer, para lo cual acreditarán haber enviado a las demás partes del proceso un ejemplar (Art. 78 numeral 14 del CGP).

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**Eugenia Ramos Mayorga  
Juez  
Oral 011  
Juzgado Administrativo  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1f11370e84b091797f2e704f90b6b27745d39c78be12f6e2c984  
9e8bc8f3ba03**

Documento generado en 19/08/2021 08:51:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**